

COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 16 ¿A quién corresponde interpretar auténticamente el depósito de la fe?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número décimo sexto del Compendio del catecismo de la Iglesia Católica formula la siguiente pregunta:

¿A quién corresponde interpretar auténticamente el depósito de la fe?

La interpretación auténtica del depósito de la fe corresponde sólo al Magisterio vivo de la Iglesia, es decir, al Sucesor de Pedro, el Obispo de Roma, y a los obispos en comunión con él. Al Magisterio, el cual, en el servicio de la Palabra de Dios, goza del carisma cierto de la verdad, compete también definir los dogmas, que son formulaciones de las verdades contenidas en la divina Revelación; dicha autoridad se extiende también a las verdades necesariamente relacionadas con la Revelación.

Así como la pregunta anterior era ¿a quién ha sido confiado el depósito de la fe? y respondíamos que, el depósito de la fe nos ha sido confiado a todos y todos tenemos que luchar por acoger, por aprender, por transmitir, por vivir ese depósito. Pero ahora, la pregunta es distinta ¿a quien corresponde interpretar auténticamente ese depósito? Y, aunque todos tenemos una gran responsabilidad, sin embargo, la autoridad magisterial se la ha entregado el Señor al Papa, al sucesor de San Pedro y al conjunto de los obispos en comunión con él. Este es el magisterio vivo y es la máxima autoridad que el Señor ha concedido para la interpretación auténtica de ese depósito de la fe confiado.

El Señor ha tenido misericordia, concediendo esa autoridad a los Apóstoles y a los sucesores de los Apóstoles. Recordad, por ejemplo, cómo hay pasajes en el Evangelio, en capítulo 16 de San Juan, en los que Jesús promete que él enviará el Espíritu Santo después de su Ascensión a los cielos: “Cuando él venga, el Espíritu de verdad, os guiará hasta la verdad plena”. Repito, “el Espíritu de verdad (cuando Jesús marche), os guiará hasta la verdad plena. recibirá y tomará de lo mío y os lo anunciará”. Por lo tanto, una promesa de Jesús a los Apóstoles, en ese momento que han celebrado la última cena, y en ese discurso después de la última cena, Jesús se dirige a los Apóstoles y les promete que va a ser enviado sobre ellos el Espíritu Santo para poderles dar, ese don magisterial de guiarles al conocimiento de la verdad plena.

Y dice también, “el Espíritu dará testimonio de mí y también vosotros daréis testimonio de él. Jesús no deja solos a los apóstoles con sus pobres capacidades para poder interpretar auténticamente ese depósito de la fe que les ha entregado. Recordad también, cómo en el Evangelio de San Mateo se dice: “Pedro, lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo, lo que desates en la tierra quedará desatado en el cielo”. Esa promesa de Jesús a Pedro y al conjunto de los Apóstoles “lo que ates en la tierra quedará atado en el cielo”, es una promesa de que va a haber una continua asistencia a la Iglesia a lo largo de los siglos, y

ese es el Magisterio. El Magisterio es un don del Señor a la Iglesia, al servicio del pueblo de Dios, que se podría traducir en un carisma de la verdad. El Señor ha repartido carismas en el seno de la Iglesia: especialmente a los Apóstoles y a los sucesores les ha transmitido el carisma de la verdad, que la enseñanza magisterial de la Iglesia quede preservada del error, “No os dejaré solos, estaré con vosotros, os asistiré”... Gracias a esa promesa del Señor, de asistir a la Iglesia para que no caiga en el error, cuando formula su magisterio, ese depósito de la fe, de estos dos mil años, se ha guardado, se ha profundizado y explicado cada vez, con un grado de comprensión superior.

Compete al Magisterio de la Iglesia, formular los dogmas en los cuales se muestre cuál es el contenido divino de la revelación. Por cierto, permitidme un pequeño paréntesis, soy consciente de que este contexto en el que vivimos, la palabra ‘dogma’ suena mal, ha llegado a ser antipática en este contexto de relativismo. El dogma, como decía nuestro Papa emérito Benedicto XVI, no es un muro que se pone frente a alguien que le impide conocer la realidad; el dogma, es más bien, una ventana que se abre en un muro que nos permite ir más allá en nuestro conocimiento. Pues bien, el Señor, en ese carisma de la verdad, detrás de cuidar la verdad y transmitirla, preservando del error a su Iglesia, le da la capacidad de formular dogmas, no únicamente en materia de divina revelación, sino también, extendiendo esas formulaciones dogmáticas a otros temas directamente relacionados con la revelación.

Es verdad que no únicamente, es a través de la formulación de los dogmas, sino que la Iglesia, en su Magisterio, tiene distintos niveles de autoridad, en la formulación de la fe. No todos son formulaciones dogmáticas, hay otras enseñanzas que, sin tener ese rango superior, también forman parte del Magisterio auténtico de la Iglesia, por ejemplo, el Catecismo de la Iglesia católica. Después de haber escuchado cómo la responsabilidad, la capacidad, de poder interpretar el depósito de la fe, se le ha dado al Magisterio de la Iglesia, de nuestro corazón brota un ‘¡Gracias Señor! porque no nos has dejado solos, gracias porque has asistido, en estos dos mil años, a los sucesores de los Apóstoles, para que ese depósito de la fe, dos mil años después, se guarde y no solamente se guarde incólume, sino con una capacidad superior y más profunda de ser comprendido y ser entendido por esa acción del Espíritu Santo a través del Magisterio de la Iglesia’.